



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 70-14

VISTO:-

Que los lotes donde está en ejecución el Plan de Urbanización PRO.CRE.AR ubicados en la Mz. 095 y en la Mz. 080, deben contar con todos los servicios a la finalización de la obra.

Que la red de agua potable llega hasta la calle Hipólito Yrigoyen en caso de los lotes de la Mz. 095 y a la calle Moreno en los lotes de la Mz. 080.

CONSIDERANDO:-

Que la Municipalidad es la encargada de la ampliación de dicha obra.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS **SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1°.- Facúltese al D.E. a ampliar la red de agua potable sobre la calle Hipólito Yrigoyen, Belgrano y Ramona Córdoba en la Mz. 095 y sobre la calle Int. Jorge Salcedo en la Mz. 080.

Art. 2°.- El D.E. se hará cargo de la totalidad de los gastos para la ejecución de la obra.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al archivo municipal y archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2014.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 74/559/14 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2014.--